

Intervención del diputado Arturo Álvarez Angli, para intervenir a favor del dictamen.

El presidente:

Sí, diputado Arturo Álvarez Angli, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Para intervenir a favor del dictamen, por favor.

El Presidente:

Bien. ¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli para intervenir a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Gracias, diputado presidente.

Seguramente no serán necesarios los 10 minutos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, diputados, Medios de Comunicación, público que nos acompaña a través de los diversos Medios.

Primero que nada, quiero empezar agradeciendo y reconociendo a la Comisión Dictaminadora por haber tenido a bien dictaminar en tiempo y forma y de manera positiva esta iniciativa que no busca otra cosa más que generar mejores condiciones de desarrollo, principalmente a aquellos

que, como he dicho en esta Tribuna en diversas ocasiones, considero los legítimamente más vulnerables.

Subo, por supuesto, a manifestar mi voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, el cual propone exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Educación y del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, el IGIFE ambos del Estado de Guerrero, a efecto de que remitan esta Soberanía un informe detallado sobre la situación actual que guardan los Centros de Atención Múltiple, los CAMs, de manera específica en lo relativo a las condiciones de infraestructura, equipamiento, seguridad, mantenimiento, accesibilidad y suficiencia de personal docente, directivo y administrativo.

Con el informe podremos tener una un diagnóstico más claro de cuáles son las áreas de oportunidad y de mejora de cada uno de los 57 CAM

que existen en nuestro Estado y de esa manera poder tomar previsiones presupuestales necesarias que permitan atender las necesidades de cada plantel y a su vez tener los elementos suficientes que permitan evaluar el desempeño de las autoridades educativas involucradas.

Los CAM se crearon con la intención de funcionar como un servicio escolarizado de educación especial, tienen como misión primordial brindar educación de calidad a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad o con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, de manera que puedan acceder, participar, aprender y permanecer en la escuela.

Además, estos centros promueven valores esenciales como la igualdad, la solidaridad y el respeto a la diversidad, nos recuerdan que todas las personas tenemos distintas capacidades, talentos y sueños que merecen ser reconocidos y apoyados.

Hoy más que nunca debemos sumar esfuerzos que nos permitan fortalecer este modelo de enseñanza que por años ha sido un pilar fundamental en la educación de nuestro Estado.

antemano a todos aquellos que voten a favor del dictamen.

Muchas gracias.

No permitamos que la población escolar que recibe este servicio lo haga en condiciones que les impida obtener los mejores niveles de aprovechamiento académico o peor aún que ponga en riesgo su integridad física, la educación especial debe ser un servicio consolidado en el Estado que brinde educación bajo los principios de inclusión, equidad, respeto a la diversidad y la no discriminación permitiendo que las y los alumnos encuentren opciones formativas que satisfagan sus necesidades específicas, favoreciendo así su inclusión educativa, social y laboral.

Es por ello que invito a mis compañeros a que nos sumemos todos en este esfuerzo permanente que requiere la atención a nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidades y agradezco de